



FIRMADO POR

PEDRO YEPES MARTINEZ
Jefe del Plan de Adaptación al Cambio Climático y
Red de Cátedra

17/02/2025



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

En respuesta a su oficio de fecha 23 de enero de 2025 por el que se requiere, en cumplimiento de lo establecido en el documento PCI 05 Comunicaciones bidireccionales en materia antifraude entre el MITRAMS y las entidades ejecutoras e instrumentales, se envía a través de la plataforma TAYS la información que se relaciona a continuación a la Dirección General de Estrategias de Movilidad:

- Designación por parte de la EE de un punto de contacto antifraude, identificado con una dirección de correo electrónico y un número de teléfono.**

cuidadsostenible@ayto-cartagen.es

968128819

- Copia o enlace del Plan de Medidas Antifraude de la Entidad Ejecutora.**

El PMA lo pueden encontrar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cartagena en la siguiente url:

<https://www.cartagena.es/gestion/documentos/54915.pdf>

Asimismo, el documento íntegro se puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cartagena: CSV: H2AA ECVW 2JYE FTTZ EVVV

- Evaluación de riesgos de fraude llevada a cabo por la EE en aplicación de su Plan de Medidas Antifraude. Cuando la EE haga nuevas evaluaciones de riesgo según la periodicidad establecida en su PMA, las enviará igualmente a la DGEM**

Por la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se establece el contenido mínimo que obligatoriamente deberán tener las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI).

El Ayuntamiento de Cartagena, conforme a lo previsto en la disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, ha llevado a cabo el análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés en cada procedimiento sobre los empleados que han participado en los procedimientos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones, en



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA K9QJ 3W4Q J4Z4 N79P

RESPUESTA NOTIFICACIÓN ANTIFRAUDE - SEFYCU 3496512

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

PEDRO YEPES MARTINEZ
Jefe del Plan de Adaptación al Cambio Climático y Red de Cátedra

17/02/2025



el marco de cualquier actuación del PRTR, una vez conocidos los participantes en dichos procedimientos.

Asimismo, en aplicación del artículo 4 de la mencionada Orden, los responsables de operación han iniciado el procedimiento de análisis *ex ante* de riesgo de conflicto de interés con carácter previo a la valoración de las ofertas o solicitudes en cada procedimiento, en los términos definidos en esta orden, a través de la herramienta informática de data mining antes mencionada, con sede en la AEAT, en la que han incorporado los datos necesarios para la realización de este análisis.

Una vez realizado el cruce de datos, MINERVA el resultado del análisis de riesgo de conflicto de interés ofrecido al responsable de la operación, al día siguiente, ha sido el siguiente:

a) «No se han detectado banderas rojas».

–Teniendo en cuenta el análisis de riesgo de conflicto de interés realizado a través de MINERVA, no se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés. El procedimiento ha seguido su curso

b) «Se han detectado varias banderas negras».

–Teniendo en cuenta el análisis de riesgo de conflicto de interés realizado a través de MINERVA, no se ha encontrado la titularidad real de la persona jurídica solicitante, en todos los casos debido al cambio de la razón social, por lo que, una vez subsanado este problema, se ha vuelto a realizar el análisis MINERVA y el resultado ha sido el apartado a), por lo que el procedimiento ha seguido su curso

No habiéndose encontrado ninguna bandera roja.

- **Comunicación por parte de la Entidad Ejecutora de los procedimientos que tenga establecidos para el seguimiento de los riesgos identificados en la Evaluación.**

El Ayuntamiento de Cartagena dispone en su sede electrónica de un “Buzón del informante” para la lucha contra la corrupción. Este formulario sirve únicamente para comunicar las infracciones normativas y de lucha contra la corrupción previstas en la Ley 2/2023, de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Para cualquier otra comunicación pulse aquí.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA K9QJ 3W4Q J4Z4 N79P

RESPUESTA NOTIFICACIÓN ANTIFRAUDE - SEFYCU 3496512

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

PEDRO YEPES MARTINEZ
Jefe del Plan de Adaptación al Cambio Climático y
Red de Cátedra

17/02/2025



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Las comunicaciones recibidas a través de este medio quedan gestionadas y protegidas según indica el “SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA” aprobado por Junta de Gobierno Local el 8 de junio de 2023, como se puede comprobar en el enlace directo:

https://www.cartagena.es/buzon_denuncias.asp.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA K9QJ 3W4Q J4Z4 N79P

RESPUESTA NOTIFICACIÓN ANTIFRAUDE - SEFYCU 3496512

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3



FIRMADO POR

PEDRO YEPES MARTINEZ
Jefe del Plan de Adaptación al Cambio Climático y
Red de Cátedra
21/10/2024 9:52

TEST DE AUTOEVALUACIÓN Y RIESGO 18 DE OCTUBRE 2024

Elementos esenciales.

2. Control de gestión.
3. Hitos y objetivos.
4. Daños medioambientales.
5. Conflicto de interés, prevención del fraude y la corrupción.
6. Compatibilidad régimen de ayudas de Estado y evitar doble financiación.

C. Estimación riesgo: Tabla de valoración

Aspectos esenciales (el incumplimiento requiere corrección inmediata)	Sí	No	No procede
A. ¿Considera que tienen cubierta la función de control de gestión/auditoría interna?	X		
B. ¿Aplica procedimientos para el seguimiento de hitos, objetivos y proyectos?	X		
C. ¿En sus procesos de toma de decisiones, evalúa de forma sistemática los principios:			
i. Impactos medioambientales no deseados (Do no significant harm, DNSH).	X		
ii. Etiquetado digital y etiquetado verde.	X		
iii. Conflicto de interés, fraude y corrupción.	X		
iv. Prevención doble financiación.	X		
v. Régimen ayudas de Estado.	X		
vi. Identificación de beneficiarios, contratistas y subcontratistas.	X		
vii. Comunicación.	X		

Test control de gestión

Pregunta	Grado de cumplimiento			
	4	3	2	1
1. ¿Dispone de un servicio o recursos humanos específicos?				X
2. ¿Aplican procedimientos claramente definidos?	X			
3. ¿Elaboran un Plan de Control y se evalúa su ejecución?	X			
4. ¿Documentan los trabajos realizados y se elaboran informes del resultado?			X	
5. ¿Se elevan los resultados obtenidos a la Dirección o a los Responsables?	X			



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Pág. 1 de 6



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

TEST AUTOEVALUACIÓN OCTUBRE 2024 - SEFYCU 3323557

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H2AA FVWA ZTL2 J9CN LWN2

Pág. 1 de 6



6. ¿Analizan la aplicación de medidas correctoras?	X			
7. ¿Han elaborado un Plan de Control en relación con el PRTR?		X		
8. ¿Asegura la aplicación de medidas correctoras en el corto plazo?	X			
9. ¿Realizan trabajos de validación específicos sobre el Informe de Gestión?			X	
10. ¿Cuál es la valoración del Control de Gestión por los auditores externos?				X
Subtotal puntos.	20	12	0	1
Puntos totales.	33			
Puntos máximos.	40			
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).	0,825			

Test hitos y objetivos

Pregunta	Grado de cumplimiento			
	4	3	2	1
1. ¿Se dispone de experiencia previa en gestión por objetivos?	X			
2. ¿Se aplican procedimientos para gestionar los hitos y objetivos? (A estos efectos, se proporciona un cuestionario en el anexo III.A).	X			
3. ¿Se ha recibido formación para la gestión de hitos y objetivos?		X		
4. ¿Se dispone de recursos humanos específicos para suministrar la información de hitos y objetivos en el Sistema de Información de Gestión y Seguimiento?	X			
Subtotal puntos.	12	3	0	0
Puntos totales.	15			
Puntos máximos.	16			
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).	0,9375			

Test daños medioambientales

Pregunta	Grado de cumplimiento			
	4	3	2	1
1. ¿Se aplican procedimientos para valorar el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo»? (A estos efectos, se proporciona un modelo de lista de comprobación o check-list anexo III.B).		X		





FIRMADO POR

PEDRO YEPES MARTINEZ
Jefe del Plan de Adaptación al Cambio Climático y
Red de Cátedra
21/10/2024 9:52

2. ¿Se dispone de recursos humanos específicos para realizar esta tarea?		X		
3. ¿Se carece de incidencias previas en relación con el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo»?	X			
4. ¿Se constata la realización del análisis sobre el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» por todos los niveles de ejecución?		X		
Subtotal puntos.	4	9	0	0
Puntos totales.	13			
Puntos máximos.	16			
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).	0,8125			

Test conflicto de interés, prevención del fraude y la corrupción

Pregunta	Grado de cumplimiento			
	4	3	2	1
1. ¿Se dispone de un «Plan de medidas antifraude» que le permita a la entidad ejecutora o a la entidad decisora garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la preventión, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses?	X			
2. ¿Se constata la existencia del correspondiente «Plan de medidas antifraude» en todos los niveles de ejecución?	X			
Prevención				
3. ¿Dispone de una declaración, al más alto nivel, donde se comprometa a luchar contra el fraude?	X			
4. ¿Se realiza una autoevaluación que identifique los riesgos específicos, su impacto y la probabilidad de que ocurran y se revisa periódicamente?		X		
5. ¿Se difunde un código ético y se informa sobre la política de obsequios?		X		
6. ¿Se imparte formación que promueva la Ética Pública y que facilite la detección del fraude?		X		
7. ¿Se ha elaborado un procedimiento para tratar los conflictos de intereses?	X			
8. ¿Se cumple una declaración de ausencia de conflicto de intereses por todos los intervenientes?	X			
Detección				



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Pág. 3 de 6



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FVWA ZTL2 J9CN LWN2

TEST AUTOEVALUACIÓN OCTUBRE 2024 - SEFYCU 3323557

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



9. ¿Se han definido indicadores de fraude o señales de alerta (banderas rojas) y se han comunicado al personal en posición de detectarlos?		X		
10. ¿Se utilizan herramientas de prospección de datos o de puntuación de riesgos?		X		
11. ¿Existe algún cauce para que cualquier interesado pueda presentar denuncias?	X			
12. ¿Se dispone de alguna Unidad encargada de examinar las denuncias y proponer medidas?	X			
Corrección				
13. ¿Se evalúa la incidencia del fraude y se califica como sistemático o puntual?		X		
14. ¿Se retiran los proyectos o la parte de los mismos afectados por el fraude y financiados o a financiar por el MRR?	X			
Persecución				
15. ¿Se comunican los hechos producidos y las medidas adoptadas a la entidad ejecutora, a la entidad decisora o a la Autoridad Responsable, según proceda?	X			
16. ¿Se denuncian, en los casos oportunos, los hechos punibles a las Autoridades Públicas nacionales o de la Unión Europea o ante la fiscalía y los tribunales competentes?		X		
Subtotal puntos.	36	21	0	0
Puntos totales.	57			
Puntos máximos.	64			
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).	0,890625			





FIRMADO POR

PEDRO YEPES MARTINEZ
Jefe del Plan de Adaptación al Cambio Climático y
Red de Cátedra
21/10/2024 9:52

Test compatibilidad régimen de ayudas de estado y evitar doble financiación

Ayudas de Estado

Pregunta	Grado de cumplimiento			
	4	3	2	1
1. ¿Se aplican procedimientos para valorar la necesidad de notificación previa/comunicación de las ayudas a conceder en su ámbito y, en su caso, para realizar la oportuna notificación previa/comunicación de manera que se garantice el respeto a la normativa comunitaria sobre Ayudas de Estado? (A estos efectos, se proporciona un modelo de lista de comprobación o check-list).	X			
2. ¿Se dispone de recursos humanos específicos para realizar esta tarea?	X			
3. ¿Se carece de antecedentes de riesgo en relación con el cumplimiento de la normativa sobre Ayudas de Estado?	X			
4. ¿Se constata la realización del análisis sobre el respeto a la normativa de Ayudas de Estado por todos los niveles de ejecución?		X		
Subtotal puntos.	12	3	0	0
Puntos totales.	15			
Puntos máximos.	16			
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).	0,9375			

Test control de gestión

Doble financiación

Pregunta	Grado de cumplimiento			
	4	3	2	1
1. ¿Se aplican procedimientos para valorar la posible existencia, en su ámbito de gestión, de doble financiación en la ejecución del PRTR? (A estos efectos, se proporciona un modelo de lista de comprobación o check-list).	X			
2. ¿Se dispone de recursos humanos específicos para realizar esta tarea?.	X			
3. ¿Se carece de incidencias previas en relación con doble financiación (en el marco del MRR o de cualquier otro fondo europeo)?	X			
4. ¿Se constata la realización del análisis sobre la posible existencia de doble financiación por todos los niveles de ejecución?	X			
Subtotal puntos.	16	0	0	0
Puntos totales.	16			
Puntos máximos.	16			



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Pág. 5 de 6



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

TEST AUTOEVALUACIÓN OCTUBRE 2024 - SEFYCU 3323557

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H2AA FVWA ZTL2 J9CN LWN2

Pág. 5 de 6



Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).	1		
---	---	--	--

C. Estimación riesgo: Tabla de valoración

Área	(a) Puntos relativos	(b) Factor de Ponderación	(c) Valor asignado
Control de Gestión.	0,825	18%	14,85%
Hitos y Objetivos.	0,9375	34%	31,88%
Daños Medioambientales.	0,8125	12%	9,75%
Conflictos de Interés, Prevención del Fraude y la Corrupción.	0,890625	12%	10,69%
Compatibilidad Régimen de Ayudas de Estado.	0,9375	12%	11,25%
Evitar Doble Financiación.	1	12%	12,00%
Total.	5,403125	100%	90,41%

Valores de referencia.	
Riesgo bajo:	Total Valor asignado ≥ 90
Riesgo medio:	Total Valor asignado ≥ 80
Riesgo alto:	Total Valor asignado ≥ 70

CONCLUSIÓN: En la evaluación se constata la situación de RIESGO BAJO, pero manteniendo la necesidad de seguir tomando medidas urgentes correctoras, ya que la diferencia con el valor estimado como medio es mínimo.

Principalmente reforzar la Unidad Gestora de la Entidad Ejecutora. Esta Unidad Gestora es REQUISITO Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

